



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 29-5-89

NUM.: 92

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO	
Del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa al proyecto de traída de aguas para la Mancomunidad del Oja.	385
Del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa al proyecto de acondicionamiento de la carretera LO-7600, Santo Domingo-Herramélluri.	385
Del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa al proyecto de supresión de pasos a nivel en las carreteras de la Comunidad Autónoma.	386
Del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa al proyecto de acondicionamiento de la carretera C-115, Santa Eulalia-Arnedillo.	387

	<u>págs.</u>
Del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa al proyecto de ensanche y mejora de la carretera Murillo-Galilea, LO-6241.	388
Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a los préstamos de entidades financieras solicitados por el Gobierno regional.	389
Del Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa al nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma.	390
Del Diputado regional señor Orío Pérez, relativa a la ampliación del puente sobre el río Cidacos.	391
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Del Grupo Parlamentario Socialista, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de determinadas plazas vacantes de ayudantes de archivos y bibliotecas.	392
Del Grupo Parlamentario Socialista, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a las subvenciones a conceder por el Gobierno regional por razón de tormentas y lluvias torrenciales a determinados municipios.	393
RESOLUCION DEL PLENO	
Sobre la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la suscripción por el Gobierno regional de un acuerdo de encomienda con el Consejo de Seguridad Nuclear.	394
ACUERDO DEL PLENO	
Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la resolución del Consejo de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, de 20 de enero de 1989.	395

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**ANTE EL PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 384, del Diputado regional señor Fernández Herrero, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el pleno, relativa al proyecto de traída de aguas para la Mancomunidad del Oja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Carmelo Fernández Herrero, Dipu-

tado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En los presupuestos Generales para La Rioja de 1988, el proyecto de traída de aguas para la Mancomunidad del Oja se valoraba en 250 millones. En los Presupuestos Generales para La Rioja 1989, el mismo proyecto viene valorado en 450 millones. Tal valoración supone un desmesurado incremento del 80%, carente de justificación en opinión del Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo las previsiones del Gobierno regional de invertir 80 millones en el año 88 se han incumplido en su totalidad. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cómo justifica el Gobierno regional las dos cuestiones antes mencionadas?

Logroño, 24 de abril de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Carmelo Fernández Herrero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 385, del Diputado regional señor Fernández Herrero, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al proyecto de acondicionamiento de la carretera LO-7600, Santo Domingo-Herramélluri.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Carmelo Fernández Herrero, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El año pasado los Presupuestos Generales de La Rioja tenían una consignación presupuestaria de 98 millones para la realización de la obra Proyecto nº 10, Secc. 09, Servicio 02, Acondicionamiento de la carretera LO-7600, Santo Domingo-Herramélluri. La misma obra tiene en los Presupuestos Generales 89 una valoración de 159 millones. Ello supone un incremento de costo de un 62% sobre el anterior. Este Diputado se sorprende de la enorme variación de las previsiones del Gobierno para la citada obra. Es por lo anterior por lo que se pregunta al Gobierno regional:

¿Cómo explica tan desproporcionada variación del presupuesto de la citada obra?

Logroño, 24 de abril de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Carmelo Fernández Herrero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 386, del Diputado regional señor Fernández Herrero, inte-

grado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el pleno, relativa al proyecto de supresión de pasos a nivel en las carreteras de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Carmelo Fernández Herrero, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en pleno.

En los Presupuestos Generales para La Rioja 1988, la Consejería de Obras Públicas consignó la cantidad de 25 millones para supresión de pasos a ni-

vel (Proyecto nº 13). Este año consigna para igual fin la cantidad de 25 millones, indicando a su vez la nula inversión de 1988 en el citado Proyecto nº 13. Es por lo anterior, y por entender que la supresión de pasos a nivel mejoraría el tráfico rodado de nuestras carreteras, por lo que este Diputado pregunta al Gobierno regional:

¿Por qué no se ha invertido ni una sola peseta en supresión de pasos a nivel?

Logroño, 24 de abril de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Carmelo Fernández Herrero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 387, del Diputado regional señor Fernández Herrero, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el pleno, relativa al proyecto de acondicionamiento de la carretera C-115, Santa Eulalia-Arnedillo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Carmelo Fernández Herrero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Gobierno regional evaluó la obra de Acondicionamiento de la Carretera C-115, Santa Eulalia-Arnedillo, en 120 millones en los Presupuestos de 1988. La misma obra viene evaluada en 226 millones en los Presupuestos de 1989. Tal incremento del 88% sorprende enormemente a este Diputado, por cuanto rompe las previsiones presupuestarias del Gobierno de manera notable. Es por ello por lo que este Diputado pregun-

ta:

¿Cómo explica el Gobierno tal hecho?

Logroño, 24 de abril de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Carmelo Fernández Herrero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 388, del Diputado regional señor Fernández Herrero, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al proyecto de ensanche y mejora de la carretera Murillo-Galilea, LO-6241.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Carmelo Fernández Herrero, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El Gobierno regional evaluó en 60.600.000 Ptas. el proyecto de ensanche y mejora de la carretera Murillo-Galilea, LO-6241, para 1988. Sin embargo, el presupuesto de 1989 evalúa el citado proyecto en 111.514.424 Ptas. Tal variación supone un incremento del 85%, a todas luces desmesurado respecto a las previsiones del Gobierno regional. Es por todo ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué razones tiene el Gobierno de La Rioja para explicar tan cuantioso aumento de la citada obra?

Logroño, 24 de abril de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Carmelo Fernández Herrero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 389, del Diputado regional señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los préstamos de entidades financieras solicitados por el Gobierno regional.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

A tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara y en el Art. 30 de la Ley 4/1983, el Diputado

que suscribe pregunta al Gobierno, para su contestación oral en Pleno por el Presidente del mismo.

Según lo dispuesto en los Presupuestos para 1988, Cap. 9, Art. 92, nº económico 927, el Gobierno que vd. preside debía solicitar préstamos financieros por valor de 4.961.648.205 Ptas. a fin de satisfacer las necesidades de gasto cifradas en 14.928.136.929 Ptas. Es por lo anterior por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuántos préstamos de entidades financieras y por qué valor, ha solicitado el Gobierno regional durante el ejercicio económico del 1988?

Logroño, 24 de abril de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 390, del Diputado regional señor Fraile Ruiz, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, rela-

tiva al nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Mario Fraile Ruiz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El señor Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja en diversas ocasiones se ha quejado de la supuesta insuficiencia financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sin embargo, en su comparecencia ante la Comisión de Autonomías del Senado manifestó, que el endeudamiento de la Comunidad

era "muy poco". Ante esta contradicción evidente entre las opiniones del señor Presidente, este Diputado pregunta:

¿Cuál es el endeudamiento del Gobierno regional que usted preside?

Logroño, 24 de abril de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 408, del Diputado regional señor Orío Pérez, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la ampliación del puente sobre el río Cidacos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Santiago Orío Pérez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En el debate de los Presupuestos de 1989 se rechazó una enmienda del Grupo Socialista, relativa a la ampliación del puente sobre el río Cidacos, con la argumentación de que se iba a hacer este año, por lo cual este Diputado pregunta:

¿Cuándo se ha encargado el proyecto, se ha adjudicado la obra, y se espera su terminación?

Logroño, 5 de mayo de 1989.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Santiago Orío Pérez.

-----OOO-----

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 401, del Grupo Parlamentario Socialista, firmado por su Portavoz señor Fraile Ruiz, por el que se presenta una proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de determinadas plazas vacantes de ayudantes de archivos y bibliotecas, solicitándose asimismo su tramitación por el procedimiento de urgencia.

Acuerdo:

Su calificación como proposición no de Ley admitiéndola a trámite, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

No obstante se desestima la tramitación por el procedimiento de urgencia, por considerar que las proposiciones no de Ley no están sujetas a plazos perentorios.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día ante-

rior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Socialista, a tenor de lo dispuesto en el Art. 128 del Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente proposición no de Ley para su tramitación por procedimiento de urgencia.

JUSTIFICACION

Nuestra Comunidad Autónoma cuenta con una muy digna Biblioteca Pública, fruto del esfuerzo del Gobierno de la nación y del Gobierno regional socialista anterior.

La citada Biblioteca cumple una función intelectual importante como instrumento de consulta y trabajo, con un nivel de satisfacción para los riojanos muy notable.

La variedad y complejidad de los

servicios que la Biblioteca Pública de Logroño ha de ofrecer a los usuarios, requiere un personal suficiente y con la debida cualificación.

Al haber transcurrido más de un tiempo prudencial para que la Consejería de Administraciones Públicas procediera a la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de las plazas vacantes de ayudantes de archivos y bibliotecas, que figuran en la Oferta de Empleo Público (Decreto 63/1988, de 2 de diciembre. BOR 10-12-1988), y en la Ley 1/1989 de 20 de abril (BOR 22-4-1989) de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Grupo Socialista de la Diputación General de La Rioja, con el ánimo de solucionar el problema recientemente surgido, presenta la siguiente proposición no de Ley al Pleno de la Cámara para su aprobación:

"Que por la Consejería de Administraciones Públicas se proceda urgentemente a convocar las pruebas selectivas para la provisión de las vacantes de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas que figuran en los referidos Decretos y Ley."

Logroño, 28 de abril de 1989.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

la Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 8 de mayo de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 415, del Grupo Parlamentario Socialista, firmado por su Portavoz señor Fraile Ruiz, por el que se presenta una Proposición no de Ley, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a las subvenciones a conceder por el Gobierno regional por razón de tormentas y lluvias torrenciales a determinados municipios.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Durante el mes de julio del pasado año, tormentas y lluvias torrenciales causaron daños en los servicios e instalaciones de diversos municipios de La Rioja.

El Gobierno de la nación, a través de la Orden del 22 de agosto de 1988 reguló subvenciones para reparar los daños causados.

Acogiéndose al citado Decreto, los Ayuntamientos del Alfaro, Rincón de Soto, Haro, Albelda, Nalda y Autol han obtenido subvenciones del Gobierno Central por valor de 54.934.995 Ptas. para subsanar el deterioro de distintas obras y servicios. Responsables del Gobierno regional, ante el mencionado problema, se comprometieron públicamente a aportar iguales cantidades que el Estado para ayudar a paliar las consecuencias de las tormentas.

Es por todo lo anterior por lo que el Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, propone al Gobierno la adopción de la siguiente Resolución:

"Que por el Gobierno regional se subvencione a los municipios de Alfaro, Rincón de Soto, Haro, Albelda, Nalda y Autol con una cantidad igual a la aprobada por el Estado, el 6 de abril

de 1989, y que asciende a 54.934.995 Ptas."

Logroño, 5 de mayo de 1989.- El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.

-----OOO-----

RESOLUCION DEL PLENO

El pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 11 de mayo de 1989, aprobó la siguiente resolución sobre la proposición no de Ley que se indica.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la suscripción por el Gobierno regional de un acuerdo de encomienda con el Consejo de Seguridad Nuclear.

Resolución:

"Que por el Gobierno regional se realicen las acciones oportunas tendientes a la firma de un acuerdo de encomienda con el CSN para un control más efectivo de las instalaciones radiactivas de La Rioja, según lo contemplado en la Ley de creación del CSN y en su Estatuto".

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----OO-----

ACUERDO DEL PLENO

El pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 11 de mayo de 1989, rechazó, una vez debatida, la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la re-

solución del Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, de 20 de enero de 1989, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 88/89, de 20 de abril.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 17 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--